Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 946 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lilian Marisol Campoverde Boente, contra las empresas Hervas Arjona Servicios S.L. y Control Acces Barcelona 2009 S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 245 de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Lilian Marisol Campoverde Boente, debo condenar y condeno a Hervas Arjona Servicios S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Lilian Marisol Campoverde Boente, la cantidad de 1.831,85 euros por conceptos salariales. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hervas Arjona Servicios S.L. y Control Acces Barcelona 2009 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3655